

REAPERTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE 30 DE MARZO DE 2021

Siendo las 10:00 de la mañana del día miércoles 25 de agosto de 2021, en la sede institucional, se reabre el acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de 30 de marzo de 2021, con el fin de subsanar las observaciones formulados por el Registrador Público, mediante esqueda de 17 de agosto de 2021, en el Título N°2021-01933648. Se observa un error y se solicita aclaraciones, que se subsanan con las siguientes precisiones:

1.- En el numeral 2 de la referida esqueda observa el error en el que se incurre en el acta al señalarse que el día 30 de marzo de 2021, fecha en la que sesionó extraordinariamente la Asamblea Universitaria, fue lunes, cuando fue martes. Siendo correcta la observación, se corrige el acta en este extremo, precisándose que la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria se llevó a cabo el día martes 30 de marzo de 2021.

2.- En los numerales 1 y 3 se observa que en el acta, en la constancia de convocatoria y en la constancia de quórum, aparece interviniendo como Rector de la Universidad el Ing. Raúl Eduardo Bao García, siendo que, de acuerdo con el antecedente registral, aparece registrado como Rector el Ing. José Antonio Chang Escobedo. Sobre este extremo debe tenerse presente que según lo regulado por el artículo 51° del Reglamento General de la Universidad, en los casos de licencia del Rector lo reemplaza el Vicerrector Académico. Así, por Resolución N° 149-2020-CD-P-USMP, de 25 de agosto de 2020, se otorgó, a partir de esa fecha, licencia al Rector José Antonio Chang Escobedo, por el plazo de un año. Y por Resolución N° 149-2020-CD-P-USMP, de 25 de agosto de 2020, se encargó, desde el 25

de agosto de 2020 hasta el 18 de abril de 2021, el rectorado al Vicerrector Académico, Ing. Raúl Eduardo Bao García, disponiéndose que se desempeñará como Rector. En consecuencia, se aclara que el Ing. Raúl Eduardo Bao García interviene en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de 30 de marzo de 2021 con la denominación de Rector de la Universidad porque en esa fecha se encontraba encargado del rectorado.

No habiendo más asuntos que corregir o aclarar, se cierra el acta siendo las 10:30 de la mañana del mismo día, y en señal de conformidad suscriben esta reapertura las mismas personas que suscribieron el acta de 30 de marzo de 2021.

Dr. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General

Ing. RAUL EDUARDO BAO GARCIA
Rector